

CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ACTA 22

Al ser las 8:07 horas en primera convocatoria se da por iniciada la Sesión Ordinaria Número 22 de la Junta Directiva del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis), celebrada el jueves 11 de octubre, 2018 en el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis), en La Valencia de Heredia.

ARTICULO I: VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Como primer punto de la agenda se procede a realizar la verificación del quórum encontrándose presentes los siguientes delegados y delegadas:

- 1) **Señora Ileana Chacón Chacón**, representante propietaria de las Organizaciones de Personas con Discapacidad.
- 2) **Señor Orlando Cervantes Benavides**, representante propietario del Ministerio de Obras Públicas y Transporte.
- 3) **Señor Lindor Cruz Jiménez**, representante propietario de Organizaciones de Personas con Discapacidad.
- 4) **Señor Carlos Barrantes Ulloa**, representante propietario de Organizaciones de las Personas con Discapacidad.
- 5) **Señora Ana Leonor Sanabria**, representante suplente del Instituto Nacional de Aprendizaje.
- 6) **Señora Sileny Sánchez Durán**, representante suplente del Ministerio de Educación Pública.

6 miembros con derecho a voto.

Se da inicio con una pequeña exposición a cargo del señor Carlos Barrantes, del Centro de Vida Independiente MORPHO.

Al ser las 8:20 am se integra el señor Christian Ramírez Valerio, representante propietario de Organizaciones de Personas con Discapacidad.

7 miembros con derecho a voto.

Al ser las 8:30 am ingresa el señor Gerardo Alvarado Blanco, representante propietario del Instituto Mixto de Ayuda Social.

8 miembros con derecho a voto.



Al ser las 8:35 ingresa la señora Paola Loría Herrera, representante propietaria del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones.

9 miembros con derecho a voto.

Elección Secretario (a) del Comité Director:

Moción: nombrar al señor Carlos Barrantes como Secretario del Comité Director.

Se acuerda:

ACUERDO JD-827-2018:

Se acuerda nombrar al señor Carlos Barrantes, representante suplente de las Organizaciones de Personas con Discapacidad como Secretario del Comité Director. Se instruye a la secretaria de actas de la Junta Directiva para que realice los trámites necesarios para la publicación de este nombramiento en el Diario Oficial La Gaceta.

9 votos a favor

ACUERDO FIRME

AUSENTES:

Ausente con justificación

Señora Paquita González Haug, representante propietaria de la Caja Costarricense del Seguro Social, se le comunicó el cese de su nombramiento para enviar a otra persona en su lugar.

INVITADOS: Señora Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora Ejecutiva, el señor Francisco Azofeifa, Asesor Legal; señor Gustavo Esquivel Quirós, Asesor Legal externo de la Junta Directiva.

PRESIDE: Ileana Chacón Chacón, presidenta y representante propietaria de las Organizaciones de Personas con Discapacidad.

SECRETARIA DE ACTAS: la señora Iris Ortiz Badilla.

INTERPRETES DE LESCO: Vanessa Pérez y Marcela Zúñiga.

SONIDO: señor René Badilla Arburola, Unidad de Comunicación.

ARTÍCULO II: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El señor Carlos Barrantes procede a dar lectura al orden del día.

**Sesión Ordinaria No. 22
JUNTA DIRECTIVA
CONAPDIS
Jueves 11 de octubre, 2018**

1.	Comprobación del quórum Elección de Secretario (a) del Comité Directivo para el resto del año.
2.	Aprobación del orden del día
3.	Aprobación de Actas: 3.1 Aprobación de Actas 20 y 21
4.	Correspondencia
5.	Seguimiento de Acuerdos
6.	Asuntos del Comité Directivo 6.1. Informe de Comisión seguimiento de Auditorías: <ul style="list-style-type: none"> • Informe de Contraloría • Informes de auditorías internas • Informe de seguimiento de RH-02 6.2. Informe de calidad de servicios 6.3. Acuerdo de audiencia a solicitud de Keylor Lopez 6.4. Acuerdo sobre designación de usuarios de OneDrive

- | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>7. Asuntos de Dirección Ejecutiva
7.1. Contrato TEC-SICID
7.2 Solicitudes de bienes COINDIS
7.3 Asistencia a Décima Reunión CEDDIS
7.4 Adenda Convenio Coopesuperación
7.5. Convenio Junta de Protección Social
7.6. Control Interno
7.7. Comisión TIC
7.8. Política Nacional en Discapacidad
7.9. Informe Tormenta Nate
7.10. Actualización proceso Servicio Civil</p> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Solicita la Administración incluir en los temas de la Dirección Ejecutiva los temas de Modificación Presupuestaria y Convenio Casa Presidencial. En asuntos varios, los señores Carlos Barrantes y Lindor Cruz han manifiestan traer un tema cada uno en este apartado.

ARTICULO III: APROBACIÓN DE ACTAS

ACUERDO JD-829-2018:

Se acuerda la aprobación del Acta N°20 de la Sesión Ordinaria Número 20 del jueves 20 de setiembre, 2018 sin observaciones.

5 votos a favor

4 abstenciones (Christian Ramírez Valerio, Orlando Cervantes, Sileny Sánchez Durán, Gerardo Alvarado Blanco, por no haber estado presentes en la sesión N°20)

ACUERDO JD-830-2018:

Se acuerda la aprobación del Acta N°21 de la Sesión Ordinaria Número 21 del jueves 27 de setiembre, 2018 con las observaciones enviadas por las señoras Ana Leonor Sanabria Romero e Ileana Chacón Chacón.

7 votos a favor

2 abstenciones (Orlando Cervantes Benavides y Gerardo Alvarado Blanco, por no haber estado presentes en la sesión N°21)

ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA

Se procede a consignar la correspondencia recibida tanto para la Sesión N°21 pasada como para la Sesión N°22.

No. Oficio	Fecha	Dirigido a:	Suscribe	Asunto
Correo electrónico	18-09-2018	Sra. Ileana Chacón	Sra. Ericka Alvarez	Representación de Costa Rica en el CEDDIS en Brasil
DE-914-2018	21-09-2018	Sra. Ileana Chacón	Sra. Lizbeth Barrantes Arroyo	Temas para la Sesión Ordinaria N°21
DM-1367-09-2018	17-09-2018	Sra. Ileana Chacón	Sr. Edgar Altamirano, ministro de Educación Pública	Nombramiento representante suplente MEP
DVTSV-2018-0739	20-09-2018	Sra. Ileana Chacón	Sr. Eduardo Brenes Mata, viceministro de Transportes y Seguridad Vial	Nombramiento representante suplente del MOPT
Sin consecutivo	20-09-2018	Junta Directiva	Sra. Eugenia Gamboa, representante ONG para personas con discapacidad	Copia de denuncia interpuesta por la señora Gamboa ante la Fuerza Pública de la Dirección Regional de

No. Oficio	Fecha	Dirigido a:	Suscribe	Asunto
				Heredia por abuso de autoridad.
Sin consecutivo	14-09-2018	Sra. Ileana Chacón	Sra. Eugenia Gamboa, representante ONG para personas con discapacidad	Solicitud de apoyo económico para traslado de jóvenes deportistas a las justas regionales de Olimpiadas Especiales.
PE-2753-2018	26-09-2018	Sra. Ileana Chacón	Dr. Román Macaya, presidente ejecutivo de la CCSS	Nombramiento representantes propietarios y suplentes de la CCSS
A.I.-144-2018	08-10-2018	Sra. Ileana Chacón	Sra. Olga López, Auditora Interna	Extensión de plazo para cumplir con lo solicitado en el oficio A.I.-116-2018
MTSS-DMT-OF-1327-2018	02-10-2018	Sra. Ileana Chacón	Sr. Steven Núñez, Ministro de Trabajo y Seguridad Social	SINIRUBE
Sin consecutivo	05-10-2018	Sra. Ileana Chacón y	Sra. Jenny Esquivel, presidenta	Préstamo de instalaciones en Santa Cruz,

No. Oficio	Fecha	Dirigido a:	Suscribe	Asunto
		delegados y delegadas de Junta Directiva	Asociación Ebenezer Jireh	Guanacaste

Al ser las 9:25 ingresa la señora Ericka Alvarez Ramírez, representante propietaria del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

10 miembros con derecho a voto.

Se atiende oficio MTSS-DMT-OF-1327-2018 y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo JD-831-2018

En atención al oficio MTSS-DMT-OF-1327-2018 y con base a la explicación dada por la señora Lizbeth Barrantes, la Junta Directiva autoriza a la señora Ileana Chacón para coordinar con la Dirección Ejecutiva las acciones para continuar la incidencia que ha estado trabajando por lograr la incorporación de las cuestiones relativas a las personas con discapacidad desde el paradigma de derechos humanos en los instrumentos del SINIRUBE. Lo anterior, como resultado de la negativa existente por parte de la Caja Costarricense del Seguro Social para incluir dichos temas.

10 votos a favor

ACUERDO FIRME

Se atiende oficio enviado por la Asociación Ebenezer Jireh y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo JD-832-2018:

Remitir el oficio enviado por la Asociación Ebenezer Jireh de Guanacaste a la Dirección Ejecutiva y solicitar una propuesta de viabilidad técnica, financiera y legal para la elaboración de un posible Convenio de

Cooperación entre Ebenezer Jireh y el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad. Plazo: próxima sesión.

10 votos a favor
ACUERDO FIRME

ARTÍCULO V: SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

Se consigna la tabla con los acuerdos pendientes de ejecución.

Control de Acuerdos
Sesiones de Junta Directiva
De la Sesión N°81 a la Sesión N°22

Acta No.	Fecha	Acuerdo	Responsable	Plazo	Estado
81-2018	22/02/18	<p>ACUERDO JD-688-18: Se acuerda aprobar el Convenio de cooperación para la atención de personas con discapacidad y personas adultas mayores en condición de abandono, pobreza y riesgo social, entre el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) y el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM). Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que proceda con la firma del convenio respectivo.”</p> <p>ACUERDO FIRME</p>	Dirección Ejecutiva	No indicado	<p>EN EJECUCIÓN Pendiente copia de firma de Convenio Dirección Ejecutiva Se envió al CONAPAM el jueves 08 de marzo, 2018 para su análisis y firma. A la fecha no lo han remitido firmado por</p>

					CONAPAM. Anexo N°2
9-2018	12/04/2018	<p>ACUERDO JD-718-2018:</p> <p>Instruir a la Dirección Ejecutiva, para que establezca las alianzas que correspondan con las instituciones públicas pertinentes, para que en lo que resta del año 2018, se concreten acciones que permitan mejorar significativamente la accesibilidad física de la sede de Conapdis en Heredia, de tal manera que las personas con discapacidad y usuarios en general, cuenten con una mayor seguridad a la hora de visitar las instalaciones, modificando el acuerdo anterior JD-556-2017, para que la inversión de los recursos se amplíe no solo al diagnóstico ya mencionado, sino se doten de recursos para posibilitar la mejora que se pretende, en la cantidad que se estime necesaria y se pueda cubrir con el disponible de la indicada fuente de ingresos.</p> <p>ACUERDO FIRME</p>	Dirección Ejecutiva	No indicado	EN PROCESO Pendiente de informe de avance Dirección Ejecutiva Se encuentra en proceso

9-2018	12/04/2018	<p>ACUERDO JD-719-2018:</p> <p>De conformidad con el análisis del plan de infraestructura de la institución, se acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para que proceda con las gestiones y trámites necesarios con la finalidad de que se incluya en el POI 2019 el proyecto de traslado de la sede central del CONAPDIS para que sea ubicada en San José, con el fin de mejorar la accesibilidad y seguridad de las personas usuarias de los servicios institucionales.</p> <p>ACUERDO FIRME</p>	Dirección Ejecutiva	No indicado	EN PROCESO Para incluir en POI 2019 (no se incluyó en el POI aprobado en la Sesión N°21)
9-2018	12/04/2018	<p>ACUERDO JD-724-2018:</p> <p>Aprobar la Carta de Entendimiento entre la Universidad Latina de Costa Rica y el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad para promover acciones conjuntas, en las áreas de capacitación, investigación, extensión, y producción, para mejorar la calidad de vida de la población con discapacidad del país.</p> <p>Instruir a la Dirección Ejecutiva para que proceda a la firma de la Carta de Entendimiento y a la ejecución de este.</p>	Dirección Ejecutiva	No indicado	EN PROCESO Pendiente de informe de avance Dirección Ejecutiva Se remitió el convenio a la Universidad Latina para su firma y no lo han devuelto.
11-2018	10/ 05/18	<p>ACUERDO JD-738-2018</p> <p>Instruir a la Dirección Ejecutiva para</p>	Dirección Ejecutiva	No indicado	EN PROCESO.

		que incluya en el POI 2019, EL USO DEL TERRENO DE San José propiedad del Conapdis, para la ejecución del proyecto de traslado de la Sede Central del Conapdis a la provincia de San José. ACUERDO FIRME			Para incluir en POI 2019 en julio, 2018
13-2018	24/05/2018	ACUERDO JD-748-2018: Con fundamento en el análisis de los criterios de la Unidad de Asesoría Jurídica, la Auditoría Interna y la Dirección Administrativa, así como el criterio de conveniencia por parte de la Dirección Ejecutiva; y atendiendo los criterios de especificidad de contrataciones del Conapdis, se instruye a la Dirección Ejecutiva para que elabore un Reglamento Interno de Contratación Administrativa, en concordancia con la Ley de Contratación Administrativa N°7494 y su reglamento. Plazo máximo: 3 meses. ACUERDO FIRME	Dirección Ejecutiva	3 meses	EN PROCESO Se emitió oficio DE-552-2018 al señor Carlos Vargas Vargas. Se presentará en Junta Directiva dentro del plazo de tres meses otorgados.
13-2018	24/05/2018	ACUERDO JD-749-2018: Con respecto al informe presentado por la Comisión de Investigación Preliminar a la denuncia interpuesta contra el señor Lindor Cruz Jiménez, se acuerda acoger la recomendación de dicho Órgano de realizar una consulta ante la Procuraduría de la Ética sobre la situación suscitada con el miembro de Junta Directiva Lindor	Junta Directiva	No indicado	Pendiente. Corresponde a Junta Directiva.

		<p>Cruz Jiménez, presentando los hechos de forma general para que dicha dependencia emita su criterio con el propósito que esta Junta Directiva tome las acciones que correspondan en el marco de la legalidad.</p> <p>ACUERDO FIRME</p>			
13-2018	24/05/2018	<p>ACUERDO JD-751-2018: Se acuerda aprobar el Convenio de Cooperación entre el Hospital Nacional Psiquiátrico y el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad con el objetivo de establecer relaciones de coordinación entre el CONAPDIS y el Hospital Nacional Psiquiátrico que permitan definir un protocolo de actuación para la atención y ubicación de las personas con discapacidad psicosocial que se encuentran en condición de abandono, que promueva su desarrollo, el mejoramiento de su calidad de vida y el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales. Dicha propuesta cuenta con el visto bueno de la Unidad de Asesoría Jurídica del Conapdis, la cual ha procedido a revisarlo y avalarlo mediante constancia de la Unidad de Asesoría Jurídica.”</p> <p>ACUERDO FIRME</p>	Dirección Ejecutiva	No indicado	<p>EN PROCESO Se envió Convenio mediante correo electrónico para aprobación y firma del HNPS. Anexo N°16</p>
13-	24/05/2018	ACUERDO JD-754-2018:	Dirección	No	EN PROCESO

2018		Instruir a la Administración para que presente a este Órgano Colegiado una propuesta de Reglamento Interno de la Junta Directiva, en concordancia con la Ley 9303 y su reglamento. ACUERDO FIRME	Ejecutiva	indicado	Pendiente
14-2018	21/06/2018	ACUERDO JD-764-2018: El Consejo Directivo acuerda solicitar al Servicio Civil que se pronuncie respecto a cómo puede el Conapdis cumplir con los alcances de la Ley 8662 y su reglamento en relación con la contratación de personas con discapacidad, considerando la situación que actualmente enfrenta la Institución y el derecho que le asiste a las personas con discapacidad al amparo de esta Ley. Se solicita a la Dirección Ejecutiva la construcción de la nota con dicha solicitud. ACUERDO FIRME	Junta Directiva	Inmediato	Ejecutado mediante oficio JD-105-2018, todavía no se recibe respuesta.
19-2018	23-08-2018	Acuerdo JD-796-2018: Remitir el oficio CDVIM-94-16-08-2018 enviado por la Asociación MORPHO de Pérez Zeledón a la Dirección Ejecutiva y solicitar una propuesta de viabilidad para la elaboración de un posible Convenio de Cooperación entre Centro de Vida Independiente MORPHO y el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad. Plazo: un	Dirección Ejecutiva	1 mes	En ejecución. Oficio DE-875-2018 del 30-08-2018

		mes.			
19-2018	23-08-2018	<p>Acuerdo JD-799-2018: En atención de la solicitud de información contenida en oficio No. UNT-CONAPDIS-16-2018 de la seccional UNT-Conapdis y considerando la moción consignada en el Acta N°04 del 08 de febrero, 2018, con respecto a las visitas realizadas por la señora Presidenta los días 20 de abril, 01 y 29 de junio, 02, 04, 11 y 23 de julio al Programa de Servicio de Convivencia, ONG's y personal de las residencias, esta Junta Directiva estima que por ser dicho programa neurálgico para la institución y siendo la fiscalización de estos programas uno de los fines fundamentales establecidos en la ley orgánica de CONAPDIS, se acuerda:</p> <p>1-Solicitar a la señora Presidenta un informe de seguimiento de las visitas efectuadas para la próxima sesión ordinaria.</p> <p>2- Tomando en cuenta el informe rendido por la señora Presidenta, consignado en el Acta N°16 del 12 de julio, 2018,</p>	Junta Directiva	Próxima sesión	En proceso.

		así como el informe solicitado en el punto 1, tomar los acuerdos correspondientes para monitorear los hallazgos detectados. 7 votos a favor. ACUERDO FIRME			
19-2018	23-08-2018	Acuerdo N°JD-803-2018: Instruir a la Administración para que se mejore el texto de los párrafos modificados en el Reglamento para el reconocimiento de pago de gastos de transporte público bajo la modalidad de taxi para personas con discapacidad y se trasladen a la Comisión de Reglamento de Transporte para que de manera conjunta definan una versión final mejorada que será analizada en la Sesión N°20 del próximo 13 de setiembre, 2018. 8 votos a favor Acuerdo firme	Dirección Ejecutiva	Inmediato	
20-2018	20-09-18	Acuerdo JD-806-2018: Se acuerda instruir a la Administración para cumplir con lo solicitado en el oficio DDC-DAEED-0460-08-2018, así como otorgar la audiencia solicitada por la señora Gilda Aguilar Montoya para que exponga los Lineamientos para los servicios		Inmediato	En proceso



		de apoyo educativo en la primera sesión ordinaria del mes de octubre. 8 votos a favor ACUERDO FIRME			
20-2018	20-09-18	Acuerdo JD-808-2018: Después de analizar el informe RH-02-2013 y en virtud de que esta Junta no cuenta con el expediente administrativo de la investigación, insumo fundamental para poder tomar un acuerdo, se solicita a la Administración haga llegar a la Presidencia el expediente administrativo debidamente foliado, para que, en asocio de la asesoría legal externa, se emita una recomendación para la siguiente sesión. 8 votos a favor ACUERDO FIRME	Dirección Ejecutiva		Pendiente
20-2018	20-09-18	Acuerdo JD-809-2018: En respuesta a oficio A.I.-118-2018, se acuerda informarle a la Auditoría Interna que, de manera privada, esta Junta Directiva hará de conocimiento los temas que estimamos deben ser incluidos en el Plan de Trabajo 2019 para estudio. 8 votos a favor ACUERDO FIRME	Junta Directiva	Inmediato	Ejecutado: se envió oficio JD-149-2018, enviado el 03 de octubre, 2018.

20-2018	20-09-18	<p>Acuerdo JD-811-2018:</p> <ul style="list-style-type: none"> a- Se recibe el informe presentado por la señora Presidenta de la Junta Directiva, Ileana Chacón Chacón, y se acuerda trasladar la información a la Administración para que sea tomada en cuenta y que se brinde el respectivo seguimiento y consecuente informe a esta Junta Directiva, b- Autorizar a la señora Presidenta de la Junta Directiva para que en coordinación con la Dirección Ejecutiva y con los apoyos logísticos que requiera, visite los hogares y residencias que son parte del Programa de Convivencia Familiar, así como las Organizaciones de Personas con Discapacidad de las distintas regiones para que pueda brindar un informe sobre las situaciones encontradas a esta Junta Directiva. c- Instruir a la Administración para que elabore un protocolo que mejore la recolección de la información y el desarrollo de las visitas. Plazo: 2 meses. 	Dirección Ejecutiva	Plazo: 2 meses	Pendiente
---------	----------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------	----------------	-----------

		7 votos a favor ACUERDO FIRME			
20-2018	20-09-18	<p>Acuerdo JD-812-2018:</p> <p>Considerando:</p> <p>-Las grandes y urgentes necesidades que tienen las personas con discapacidad en situación de abandono y riesgo social,</p> <p>Las necesidades de asistencia personal de las personas con discapacidad que requieren apoyos intensos para el desempeño de sus actividades de la vida diaria;</p> <p>-La compleja situación económica, social y de salud que enfrentan las personas, mayoritariamente mujeres de las familias, que son asistentes de personas con discapacidad que requieren apoyos intensos 24 horas al día.</p> <p>Se acuerda:</p> <p>1- Solicitar al Consejo de Gobierno reactivar la Comisión Interinstitucional del Sistema Nacional de Cuido.</p> <p>2- Solicitar que el Consejo de Gobierno reciba, o designe a</p>	Junta Directiva		<p>Ejecutado</p> <p>Se envió oficio JD-159-2018</p>

		<p>quien corresponda para que reciba los resultados de la Encuesta Nacional de Cuidados, desarrollada con recursos del BID, ya que es el único estudio al respecto, y varias instituciones estamos a la espera de estos resultados para el impulso de políticas públicas oportunas y pertinentes en la materia.</p> <p>7 votos a favor ACUERDO FIRME</p>			
21-2018	27-09-18	<p>ACUERDO JD-815-2018:</p> <p>La Junta Directiva del Conapdis en el ejercicio de sus competencias asignadas en el inciso j) del artículo 8 de la Ley N°9303, acuerda aprobar la carta de entendimiento entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad y el proyecto de ampliación de la Plataforma Tecnológica del Sistema Costarricense de Información sobre Discapacidad (SICID) adjunto.</p> <p>Se instruye al titular de la Dirección Ejecutiva para firmar la carta de entendimiento y prever los recursos presupuestarios para el año 2018 y 2019 en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la ejecución de este contrato.</p> <p>2 votos a favor</p>	Dirección Ejecutiva		EJECUTADO



	<p>5 en contra: Ileana Chacón Chacón: todavía no se recibe respuesta por parte de la Auditoría los estudios de costos y evaluación del rendimiento, además de conocer que existe una denuncia ante la Contraloría General de la República no desea faltar a su deber de probidad. Ana Leonor Sanabria Romero: por tener dudas sobre las especificaciones de la carta de entendimiento para el SICID, ya que parece que se repiten productos que, de acuerdo con el Contrato de 2017, estarían actualmente. Requiere aclaración de parte de la administración para poder votar. Yariela Quirós Álvarez: no por el tema de la Auditoría sino por varias dudas que tiene hasta el momento. Paola Loría Herrera: por tener ciertas dudas y además la necesidad de consultarlo con el ministro de la institución a la que representa. Lindor Cruz Jiménez: por considerar que todavía cuentan con algún plazo para definir la aprobación, además daría tiempo a conocer lo resuelto por la Auditoría.</p>			
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

		1 abstención: Sileny Sánchez Durán, por no conocer suficiente del tema y prefiere no tomar una decisión apresurada. No se aprueba el acuerdo.			
21-2018	27-09-2018	<p>Acuerdo JD-816-2018: Aprobar una modificación a la Carta de Entendimiento vigente entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad para que incluya el desarrollo de dos nuevos productos en la plataforma electrónica del SICID durante el año 2018, estos son: 1) una herramienta para gestionar la información de las CIMAD, las CIAD y las COMAD y 2) la digitalización y subida al repositorio del acervo documental del CEDDI seleccionado para ser parte del repositorio del SICID por un monto de hasta <u>100 millones</u> de colones contemplado en el presupuesto 2018 en la partida correspondiente. Así también se desarrollen durante los años 2018, 2019, 2020 y 2021 los siguientes productos:</p> <p>Gestión y Calidad de Información, por 150 millones de colones. Integración SISUB con Gestión de Presupuesto, por 120 millones de colones.</p>	Dirección Ejecutiva		EJECUTADO



		<ul style="list-style-type: none"> a. Plataforma de Gestión Accesible integrada con SISUB, por 380 millones de colones. b. Integración del sitio web del CONAPDIS con el SICID, por 150 millones de colones. c. Certificaciones de Discapacidad, por 80 millones de colones. d. Observatorio de Cumplimiento de Política Nacional de Discapacidad (PONADIS), 275 millones de colones. e. Indicadores de desempeño interno, por 100 millones de colones. f. Gestión de correspondencia, por 75 millones de colones. <p>2 votos a favor 5 en contra:</p>			
--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

		<p>Ileana Chacón Chacón: por las mismas razones que expuso para votar en contra el Acuerdo JD-815-2018.</p> <p>Ana Leonor Sanabria Romero: (por tener dudas sobre las especificaciones de la carta de entendimiento para el SICID, ya que parece que se repiten productos que, de acuerdo con el Contrato de 2017, estarían actualmente. Requiere aclaración de parte de la administración para poder votar.)</p> <p>Yariela Quirós Álvarez: por las mismas razones expuestas anteriormente, considera prudente abrir un espacio para aclaración de dudas.</p> <p>Paola Loría Herrera: por las mismas razones expuestas al votar en contra el Acuerdo JD-815-2018.</p> <p>Lindor Cruz Jiménez por las mismas razones expuestas al votar en contra el Acuerdo JD-815-2018.</p> <p>1 abstención: Sileny Sánchez Durán, por considerar no tener elementos ni criterio suficientes para tomar una decisión.</p> <p>No se aprueba el acuerdo.</p>			
21-2018	27-09-18	<p>Acuerdo JD-820-2018: De conformidad con la revisión efectuada por el Sr. Carlos Vargas</p>			



		<p>Vargas, Director Administrativo, solicitud planteada mediante oficio DA-104-2018 y referido a la Junta Directiva para su conocimiento y aprobación, en el oficio DE-915-2018, se aprueba un total de ₡798.945,47 colones (setecientos noventa y ocho mil novecientos cuarenta y cinco colones con cuarenta y siete céntimos), para devolver el Superávit de FODESAF del año 2017. Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que lo traslade a la Contraloría General de la República de forma inmediata.</p> <p>8 votos a favor ACUERDO FIRME</p>			
21-2018	27-09-18	<p>ACUERDO JD-821-18: De conformidad con la información presentada por el Señor Carlos Vargas Vargas, Director Administrativo, enviada mediante oficio DA-105-2018 a la Dirección Ejecutiva y referido a la Junta Directiva para su conocimiento y aprobación, en el oficio DE-915-2018, se aprueba la Modificación Presupuestaria N°3-2018, por un monto total de ₡ 682,651,839 (seiscientos ochenta y dos millones seiscientos cincuenta y un mil ochocientos treinta y nueve colones netos).</p> <p>8 votos a favor ACUERDO FIRME</p>	Dirección Ejecutiva		

21-2018	27-09-2018	<p>ACUERDO JD-822-2018: Se dispensa la aprobación del Acta N°20 para la próxima sesión y se acuerda transcribir en su totalidad la discusión previa a la toma del Acuerdo JD-806-2018.</p> <p>8 votos a favor</p>	Junta Directiva		
21-2018	27-09-2018	<p>ACUERDO JD-823-2018: Una vez conocido el recurso de apelación interpuesto por la señora Grettel Oses Gutiérrez, funcionaria del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad y conforme a lo recomendado por la Asesoría Legal externa de esta Junta Directiva, se ratifica en todos sus extremos lo resuelto por la Dirección Ejecutiva en la Resolución DE-081-2018 del 07 de marzo, 2018, rechazando dicho recurso en todos sus extremos y dándose por agotada la vía administrativa. Comuníquese a la señora Oses Gutiérrez de inmediato.</p> <p>7 votos a favor 1 abstención, señora Sileny Sánchez.</p> <p>ACUERDO FIRME</p>	Junta Directiva		EJECUTADO

ARTÍCULO VI: ASUNTOS COMITÉ DIRECTOR

6.1. Informe de Comisión seguimiento de Auditorías: Informe de la Contraloría General de la República

Al ser las 9:46 de la mañana se solicita a los representantes de la Administración que se retiren.

Ingresa la Dra. Laura Bravo, ex integrante de la Junta Directiva y miembro de la Comisión de Seguimiento de Auditorías, para exponer su informe al respecto.

Propone la señora Ileana Chacón enviar la documentación correspondiente al Servicio de Advertencia RH-02-2013 a los correos de cada uno y cada uno, dado que, por ser de carácter confidencial, no se subirá a la nube.

La señora Laura Bravo hace entrega de expediente al señor secretario del Comité Director Carlos Barrantes, con certificaciones dadas por la CGR hasta la fecha.

Acuerdo JD-833-2018:

Solicitar a la Administración que brinde un informe actualizado de cumplimiento sobre las recomendaciones pendientes emitidas por la Contraloría General de la República, Auditoría Interna y auditorías externas.

Plazo: Sesión N°24.

10 votos a favor

ACUERDO FIRME

Acuerdo JD-834-2018:

Se acuerda solicitar el Informe final de gestión al señor Keylor López, ex presidente de la Junta Directiva, o bien, copia del Informe final de gestión presentado ante la Contraloría General de la República. **Plazo: Sesión N°23.**

10 votos a favor

ACUERDO FIRME

Acuerdo JD-835-2018:

Solicitar a la señora Laura Bravo que traslade a la Junta Directiva un informe final escrito sobre los resultados de la investigación obtenidos por la Comisión de Seguimiento de Auditoría Interna e Informes de Contraloría General de la

República, conformada entre los meses de enero y junio, 2018. **Plazo: Sesión N°24.**

10 votos a favor
ACUERDO FIRME

Acuerdo JD-836-2018:

Una vez recibido el informe de la señora Laura Bravo, se traslade a la Asesoría Legal externa para que emita un criterio sobre las acciones a emprender por parte de la Junta Directiva acorde al marco jurídico vigente.

10 votos a favor
ACUERDO FIRME

Acuerdo JD-837-2018:

Solicitar a la Auditoría Interna que brinde un informe actualizado de cumplimiento sobre las recomendaciones pendientes emitidas por la Contraloría General de la República, Auditoría Interna y auditorías externas. Plazo: Sesión N°24.

9 votos a favor
1 en contra, señor Gerardo Alvarado, por considerar que el presente acuerdo es reiterativo con respecto al JD-833-2018.
ACUERDO FIRME

Acuerdo JD-838-2018:

Solicitar tanto a la Asesoría Legal institucional como a la Auditoría Interna brinde a la Junta Directiva una inducción sobre Control Interno, además de funciones y competencias de sus delegados y delegadas.

10 votos a favor
ACUERDO FIRME

6.2. Informe de calidad de servicios

Se traslada para la próxima sesión.

6.3. Acuerdo de audiencia a solicitud de Keylor Lopez

Se traslada para una próxima sesión.

6.4. Acuerdo sobre designación de usuarios de OneDrive

Se traslada para la próxima sesión.

Moción: modificar la agenda con el orden de los siguientes temas:

Modificación Presupuestaria

Convenio préstamo de plaza.

Coindis.

10 votos a favor.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS DIRECCIÓN EJECUTIVA

Modificación presupuestaria #4:

Considerando:

1. Que de acuerdo con lo estipulado en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP), emitidas mediante resolución R-DC-24-2012, publicadas en el Alcance Digital Nro. 39 a la Gaceta Nro. 64 del 29 de marzo de 2012.
 - a. En el acápite 4.3.8 Mecanismos de variación al presupuesto, de las supra mencionadas Normas Técnicas. Se establece que "Los presupuestos extraordinarios y las modificaciones presupuestarias constituyen los mecanismos legales y técnicos para realizar las inclusiones, los aumentos, o las disminuciones de ingresos y gastos del presupuesto por parte de la instancia competente, acatando para ello el bloque de legalidad que les aplica.
 - b. En el acápite 4.3.10 Modificación presupuestaria. Es el acto administrativo por medio del cual se realizan ajustes en los gastos presupuestados y que tiene por objeto disminuir los

montos de diferentes subpartidas aprobadas, para aumentar la asignación presupuestaria de otras subpartidas, ya sea dentro un mismo grupo y partida, o entre diferentes grupos, partidas o categorías programáticas. También, por medio de modificación presupuestaria se pueden incorporar nuevos gastos, tomando recursos de otras subpartidas, sin que se altere el monto global del presupuesto aprobado.

2. Que de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Manual de Procedimientos Presupuestarios del Conapdis, en donde se define la Modificación presupuestaria como: El acto administrativo por medio del cual se realizan ajustes de los gastos presupuestados y que tiene por objeto disminuir los montos de diferentes subpartidas aprobadas, para aumentar la asignación presupuestaria de otras subpartidas.
3. Que se requiere de recursos en las subpartidas adecuadas para poder dar cumplimiento a las metas planteadas por el Conapdis.
4. Que se incluye certificación de la Unidad de Planificación en cuanto a la no afectación de metas del POI-2018, por los cambios en contenidos presupuestarios de la presente modificación.
5. Que mediante el oficio STAP-1387-2018 fechado el 28 de septiembre del 2018, de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, que hace referencia a su vez al Comunicado Acuerdo No. 12210 tomado por la Autoridad Presupuestaria en la Sesión Ordinaria No. 09-2018, se autoriza la creación de 7 plazas en la modalidad de Servicios Especiales, por un periodo de 12 meses; 4 de estas plazas para el SECDIS "Subproceso de Certificaciones de la Discapacidad" y 3 plazas para el proyecto SICID "Sistema Costarricense de Información sobre Discapacidad".

6. Que mediante el Decreto Ejecutivo N°41157-H se posibilita el uso de recursos del Superávit Libre para ser utilizado en gasto corriente.

Por tanto, la Junta Directiva del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, acuerda:

ACUERDO JD-840-18:

De conformidad con la información presentada por el señor Carlos Vargas Vargas, Director Administrativo, enviada mediante oficio DA-113-2018 a la Dirección Ejecutiva y referido a la Junta Directiva para su conocimiento y aprobación, en el oficio DE-978-2018, se aprueba la Modificación Presupuestaria N°4-2018, por un monto total de ₡ 33,271,500.72 (treinta y tres millones doscientos setenta y un mil quinientos colones con setenta y dos céntimos) con el objetivo de atender las plazas por servicios especiales aprobadas por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria mediante oficio STAP-1387-2018.

9 votos a favor

ACUERDO FIRME

Al momento de la votación el señor Gerardo Alvarado se encontraba fuera de la sala.

Al ser la 1:20 pm, ingresa nuevamente el señor Alvarado a la sala de sesiones.

Al ser la 1:20 pm se retira la señora Éricka Alvarez Ramírez, representante propietaria del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Al ser la 1:35 pm se retira la señora Paola Loría Herrera, representante propietaria del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Información.

Se toma receso para almuerzo a la 1:30 pm.

Se retoma la sesión a las 2:00 pm.

CONSIDERANDO

- I. Que el artículo 11 de la Ley General de la Administración Pública faculta a la Administración a proceder en sus actuaciones conforme al dictado expreso de la Ley.
- II. Que el artículo 112, inciso a) del Reglamento del Estatuto de Servicio Civil autoriza a la Administración para que realice traslados o reubicaciones siempre que no le cause perjuicio grave al servidor objeto del movimiento.
- III. Que de conformidad con los artículos 28 inciso h), y 103 inciso 3) de la Ley General de la Administración Pública, corresponde al Ministro realizar todos los actos y contratos necesarios para el eficiente despacho de los asuntos a su ramo.
- IV. Que el artículo 88 del Reglamento Autónomo de Organización y Servicio de la Presidencia de la República y el Ministerio de la Presidencia, permite el préstamo de funcionarios bajo la figura del Convenio Interinstitucional, sea de funcionarios hacia otras Instituciones, o bien de una Institución hacia la Presidencia o Ministerio, con observancia de que al respecto establezcan la normativa de ambas instituciones.
- V. Que el CONAPDIS requiere apoyo adicional para reforzar las labores y proyectos de dicha institución.
- VI. Que el MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA y el CONAPDIS, consideran de máxima conveniencia destacar en este último a la servidora Ana Yancy Benites Molina, cédula de identidad 1-0854-0167, quien se encuentra de acuerdo con los términos del convenio de préstamo.

Por tanto,

Se acuerda:

ACUERDO JD-841-2018:

Se acuerda aprobar la suscripción del convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de la Presidencia y CONAPDIS, para el préstamo temporal de la funcionaria Ana Yancy Benites Molina, cédula de identidad 1-0854-0167, quien ocupa la plaza correspondiente a Asistente Presidencial C, plaza número P-111375; para que realice labores de apoyo administrativo a la Dirección Ejecutiva y a la Dirección Técnica. En el marco

del convenio el Ministerio de la Presidencia conservará sus obligaciones de carácter obrero patronal y salarial para con la funcionaria, sin embargo, el CONAPDIS, como beneficiario de esta cooperación interinstitucional, asumirá los gastos de horas extraordinarias, viaje y transporte (viáticos dentro o fuera del país), en que eventualmente deba incurrir la funcionaria que se traslada en calidad de préstamo y que se deriven directa y exclusivamente del cumplimiento de las funciones que asuma la servidora.

El Convenio es de cuantía inestimable y su vigencia es a partir de su aprobación por parte de la Junta Directiva y la suscripción del respectivo convenio por parte de la Dirección Ejecutiva y hasta el 07 de mayo del 2022. Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que proceda con firma del respectivo documento. Es todo.

8 votos a favor

ACUERDO FIRME

7.1. Contrato TEC-SICID

Se traslada para la próxima sesión.

7.2 Solicitudes de bienes COINDIS

Se traslada para una próxima sesión.

7.3 Asistencia a Décima Reunión CEDDIS

Manifiesta la señora Ileana Chacón su descontento por la forma en cómo la Cancillería realizó la designación de la representación ante el CEDDIS, dado que la misma no se materializó desde la Junta Directiva como se planteó en un inicio, dejando claro su apoyo tanto a la señora Ericka Alvarez como al señor Christian Ramírez.

JD-842-2018

Se traslada la aprobación de la participación en el CEDDIS para la próxima sesión.

7 votos a favor

Al momento de la votación, la señora Sileny Sánchez se encontraba fuera de la sala de sesiones.

7.4 Adenda Convenio Coopesuperación**CONSIDERANDO:**

Primero: Que en fecha 30 DE OCTUBRE, 2017 el CONAPDIS Y COOPESUPERACIÓN suscribieron un convenio de cooperación por medio del cual la institución se comprometió a otorgar a la Cooperativa, en calidad de préstamo de uso, un área de 100 m², en el inmueble que posee en San Isidro de Pérez Zeledón, en el cual funciona la Sede Regional Brunca y que posee un área de 9.291m², con una edificación de 1.464 m² de área y su tipo uso es principalmente oficinas. El convenio de préstamo tiene una vigencia de un año, pudiendo prorrogarse por periodos iguales, previa solicitud de COOPESUPERACIÓN un mes antes de su vencimiento y hasta por un máximo de cuatro años y su motivación radica en el interés del CONAPDIS para promover acceso real al empleo competitivo, remunerado y en igualdad de condiciones para las personas con discapacidad que reside en la región.

Segundo: El Convenio de préstamo fue aprobado por la Junta Directiva del CONAPDIS mediante acuerdo JD-547-2017 de la sesión ordinaria N°67 celebrada el jueves 24 de agosto de 2017.

Tercero: El préstamo del inmueble se fundamenta en el artículo 154 de la Ley General de la Administración Pública prevé la facultad que poseen las entidades públicas de otorgar permisos de uso sobre sus inmuebles.

Cuarto: Que, en virtud de las necesidades de la organización prestataria, el representante legal de COOPESUPERACIÓN solicitó a la institución la ampliación del convenio de préstamo a fin de incluir una Sala adicional para instalar una refrigeradora donde las personas con discapacidad que trabajan

para la Cooperativa guarden sus alimentos, artículos de limpieza y que sirva como comedor.

Quinto: Que la solicitud planteada por la Cooperativa cuenta con el aval de la señora Paula Arias Artavia, jefa de la Región Brunca, (oficio RB-025-2018), de la señora Flor Gamboa Ulate, Directora de Desarrollo Regional (oficio DDR-422-2017) y del Señor Carlos Vargas Vargas, Director Administrativo (correo de fecha 27 de julio de 2018). Además, la solicitud cuenta con el aval de la señora Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora Ejecutiva del CONAPDIS y con la certificación de legalidad emitida por la Unidad de Asesoría Jurídica.

POR TANTO,

Con fundamento en las consideraciones anteriores la Junta Directiva del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad acuerda:

ACUERDO JD- 843- 2018:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 154 de la Ley General de la Administración Pública, la Junta Directiva del CONAPDIS acuerda aprobar la solicitud planteada por la COOPERATIVA AUTOGESTIONARIA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA PERMANENTE R.L., entidad con cédula jurídica número tres - cero cero cuatro – cinco tres cinco dos dos dos; y otorgar en préstamo de uso, un módulo del inmueble que posee la institución en el cantón de San Isidro de Pérez Zeledón y que se encuentra inscrito en el Registro Público bajo el folio real matrícula N° 496323-000, espacio que posee las siguientes características: Una sala contigua a la cocina de la Sede, la cual posee un área aproximada de 40 m², para que sea utilizada por las personas trabajadoras de COOPESUPERACION para colocar una refrigeradora en la que puedan almacenar sus alimentos, para almacenar material y artículos de limpieza y para ser utilizada como comedor. La vigencia del préstamo será la misma establecida en el convenio original suscrito, sea un año a partir de su suscripción, pudiendo prorrogarse por periodos iguales, previa solicitud de COOPESUPERACIÓN un mes antes de su vencimiento y hasta por un máximo de cuatro años.". Es todo.

8 votos a favor

ACUERDO FIRME7.5. Convenio Junta de Protección Social**CONSIDERANDO**

PRIMERO: Que el Conapdis es una institución pública, creada mediante la Ley N° 9303, Ley de Creación del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, como el rector en discapacidad, el cual, promueve el respeto y la exigibilidad de los derechos humanos para las personas con discapacidad, mediante el ejercicio de la rectoría y la generación de modelos de atención transferibles, para alcanzar una sociedad realmente inclusiva y que se desarrolle de acuerdo los principios de igualdad de oportunidades, universalidad, diversidad y transversalidad, contenidos en el paradigma de abordaje de la discapacidad desde los derechos humanos y por ende en el marco legal actual en discapacidad de Costa Rica.

SEGUNDO: Que el 30 de agosto de 2016 se promulga la Ley 9379 para la promoción de la autonomía personal de las personas con discapacidad en el alcance 153 a La Gaceta N°166, cuyo objetivo es promover y asegurar, a las personas con discapacidad, el ejercicio pleno y en igualdad de condiciones con los demás del derecho a su autonomía personal.

Tercero: Que en esta misma ley en el artículo 16 se crea el Programa para la Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad, como una prestación económica estatal, y la Unidad de Autonomía Personal y Vida Independiente del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis) y que tiene como objetivo la promoción, a nivel nacional, de la autonomía personal de las personas con discapacidad.

Cuarto: Que en el artículo 19. Se define el financiamiento del Programa para la Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad, señalando en el inciso a) que el monto establecido del uno por ciento (1%) de los recursos contemplados en el inciso u) del artículo 8 de la Ley N° 8718,

Autorización para el Cambio de Nombre de la Junta de Protección Social y Establecimiento de Distribución de Rentas de las Loterías Nacionales, de 22 de setiembre de 2010, y sus reformas, destinados al fortalecimiento de la autonomía de las personas con discapacidad.

POR TANTO

ACUERDO JD-844-2018

Que con base en las certificaciones emitidas por la Dirección de Desarrollo Regional, Dirección Administrativa y la Unidad de Asesoría Jurídica, la Junta Directiva del Conapdis aprueba convenio para la utilización de recursos girados por la Junta de Protección Social para el financiamiento del programa para la promoción de la autonomía personal de personas con discapacidad, según Ley N°9379 "Ley para la promoción de la autonomía personal de las personas con discapacidad", para el periodo 2018. Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que proceda con los trámites de firma del convenio.

8 votos a favor

ACUERDO FIRME

7.6. Control Interno

Se traslada para una próxima sesión.

7.7. Comisión TIC

Considerandos:

- 1- Que mediante Acuerdo JD-268-2016 tomado en la Sesión Ordinaria N°32 del jueves 23 de junio, 2016 se nombró la Comisión de Tecnologías de Información conformada por las siguientes personas:
Gilberto Loría Montero, Encargado de la Unidad de Tecnologías de Información y encargado de coordinar dicha comisión.
Ana Silvia Gutiérrez Noguera, funcionaria de la Unidad de Proveduría Institucional.

José Alberto Blanco Méndez, funcionario de la Unidad de Investigación e Innovación.

Ana Gabriela Bolaños Garita, funcionaria de la Auditoría Interna.

Mariana Villarreal Arroyo, funcionaria de la Unidad de Asesoría Jurídica.

Carlos Monge Guillén, funcionario de la Unidad de Planificación Institucional.

- 2- Que el señor Gilberto Loría Montero presentó su renuncia irrevocable desde el pasado 16 de junio, 2018 por lo que ya no labora para la institución.
- 3- Que la Comisión para su buen funcionamiento requiere contar con un coordinador.

Por tanto, se acuerda:

ACUERDO JD-845-2016

Nombrar al señor Manuel Zamora Herrera, funcionario de la Unidad de Servicios Generales en sustitución del señor Gilberto Loría Montero.

8 votos a favor

VIII: ASUNTOS VARIOS

El señor Carlos Barrantes solicita audiencia para la Asociación a la que representa, generando el siguiente acuerdo:

Acuerdo JD-846-2018

Se acuerda conceder audiencia a los miembros de Organizaciones de Personas con Discapacidad participantes en el proceso para la elaboración de módulos de capacitación de Asistencia Personal y a los funcionarios del Instituto Nacional de Aprendizaje que han estado involucrados en este mismo proceso para que expongan sus inquietudes ante la Junta Directiva. Plazo: Sesión N°23.

8 votos a favor


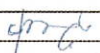




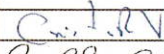
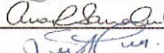

ACUERDO FIRME

Emergencia en el Pacífico Central

Llama la atención el señor Lindor Cruz en cuanto a la participación del Conapdis durante la emergencia vivida en Cóbano y Paquera. Se le indica que el protocolo de asistencia utilizado para estos casos ya fue activado.

LISTA DE ASISTENCIA MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA


Lista de Asistencia
 Sesión Ordinaria Número 22
 Jueves 11 de octubre, 2018
 Miembros Propietarios y Suplentes de la Junta Directiva
 Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis)

NOMBRE	INSTITUCIÓN/ONG	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	FIRMA
Alvarado Blanco Gerardo	IMAS	8:30		
Alvarez Ramírez Ericka	MTSS	9:10		
Alvarez Rojas Natalia	MTSS			
Arce Jiménez Manuel	MOPT			
Barrantes Ulloa Carlos	ONG'S	8:00		
Bermúdez Sibaja Francini	ONG'S			
Cervantes Benavides Orlando	MOPT			
Chacón Chacón Ileana	ONG'S	8:00		
Cruz Jiménez Lindor	ONG'S	7:20		
González Haug Paquita	CCSS			
Guzmán Amador Mabelline	CCSS			
Loria Herrera Paola	MICITT	8:30		
Obando Fallas Gerardo	ONG'S			
Pacheco Oreamuno Amparo	MEP			
Piedra Miranda Juan	ONG'S			
Prendas Garita Ana Victoria	ONG'S			
Quirós Álvarez Yarieta	IMAS			
Ramírez González Sofia	INA			
Ramírez Valerio Christian	ONG'S	8:15 am		
Sanabria Romero Ana Leonor	INA	7:40 am		
Sánchez Durán Sileny	MEP	8:00 am		
Villalobos Vindas Jannixia	MICITT			

Al ser las 3:16 de la tarde la señora Ileana Chacón, presidenta de la Junta Directiva del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad procede a dar por concluida la Sesión Ordinaria N°22 celebrada el jueves 11 de octubre 2018, estando las siguientes personas: señora Ileana Chacón Chacón, señor Carlos Barrantes Ulloa, señor Lindor Cruz Jiménez, señor Gerardo Alvarado Blanco, señora Sileny Sánchez Durán, señor Christian Ramírez Valerio, señora Ana Leonor Sanabria Romero, señor Orlando Cervantes.



Ileana Chacón Chacón
Presidenta



Carlos Barrantes Ulloa
Secretario

iob